



Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 26 DE ABRIL 2017

► **65-2017 11/04/2017 Acuerdo Gubernativo.** Modifica el Acuerdo Gubernativo 461-92, por medio del cual se creó la Industria Militar, en su artículo 2.

► **56-2017 10/04/2017 Acuerdo Gubernativo.** Deroga el artículo 2º. del Acuerdo Gubernativo 1040-83 de fecha 15 de diciembre de 1983, ya que se acordó adscribir a favor del Ministerio de la Defensa Nacional la finca que se indica, y que para los fines propios de su naturaleza, en ese artículo se dispuso que la adscripción debía formalizarse en escritura pública e inscribirse en el Registro de la Propiedad, lo que según la Dirección de Bienes del Estado no procede, ya que la adscripción es una figura administrativa que no tiene carácter contractual.

► **57-2017 10/04/2017 Acuerdo Gubernativo.** Extingue el usufructo que se otorgó a favor de la Fundación para la Superación Integral de Menores con Lesión Cerebral –FUNSILEC–, sobre la finca que se indica, en virtud que no se ha cumplido con la construcción del centro de capacitación multidisciplinario para personas con lesión cerebral.

► **01-2017 PUNTO SÉPTIMO. 04/01/2017 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Catarina Barahona, departamento de Sacatepéquez.** Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Servicio Municipal de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Desechos y Residuos Sólidos del Municipio de Santa Catarina Barahona.

► **21-2017 15/03/2017 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Modifica el Acuerdo 56-2012, emitido por la Corte Suprema de Justicia, en el que autorizó a los secretarios de los órganos jurisdiccionales que se indican, para que en todos los procesos firmen las providencias o decretos de puro trámite, sin que sea necesaria la firma del juez o del magistrado presidente, en su artículo 2, indicando que esto es aplicable a los órganos jurisdiccionales que enumera.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220
Fax: (PBX) 2209-6400, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj